



### DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA (CURSO 2020/21)

El plazo oficial para matricularse para el curso 2020/21 es del 20 al 30 de julio. Quien no formalice la matrícula en ese plazo habrá perdido la plaza.

La documentación puede presentarse de forma presencial en la secretaría del centro solicitando cita previa en la página web <http://www.cifpdelmar.es/cita-previa/>

También puede presentarse en las oficinas de Correos por el sistema de sobre abierto. Consiste en presentar la documentación original en un sobre abierto, aportando una copia de la misma. El personal de Correos pondrá un sello en la documentación original del sobre, que se cerrará y enviará, y también en la copia aportada que se quedará el interesado como resguardo. La fecha del sello será la fecha de efectos. Este sistema, aunque aceptado, suele llegar con bastante retraso, por lo que se recomienda enviarlo lo antes posible ya que, si llega a finales de julio, el centro cierra en agosto y no podremos confirmar la recepción y conformidad de todos los documentos hasta septiembre. En caso de utilizarlo, es aconsejable informar al centro de ello al correo electrónico [maritimoconsultas@grupo.educastur.org](mailto:maritimoconsultas@grupo.educastur.org)

#### Documentación a presentar cumplimentada con mayúsculas y con las firmas correspondientes:

- Impreso de solicitud de matrícula cumplimentado y firmado.
- Impreso "Datos del alumno y familia" debidamente cumplimentado.
- Impresos de autorización de cesión de imágenes y protección de datos.

<ul style="list-style-type: none"><li>• Fotocopia del DNI. Si es menor de edad también de los padres</li><li>• Estudios de acceso: <b>copia compulsada</b> del título o del certificado</li></ul>	} Si se aportaron en la solicitud de admisión aquí, no es necesario volver a aportarlos
---	---

- 2 fotos tamaño carnet con nombre y apellidos indicados en la parte posterior.
- Certificado médico original que acredite exactamente que **"reúne condiciones de aptitud física para el ejercicio de las actividades de marina mercante"**. El certificado médico lo puede expedir el médico de familia (voluntariamente, no están obligados) o en los centros de reconocimiento médico de conductores.
- Resguardo de haber abonado 1,12 euros por el concepto de seguro escolar (Exentos mayores de 28 años en el momento de la matrícula). El número de cuenta del CIFP del Mar es **ES 02 0182 0601 52 0201546256** del BBVA. Es válido tanto el ingreso en la oficina como la transferencia siempre que contenga los siguientes datos: Nº de cuenta del CIFP, DNI y nombre del alumno, importe (1,12 €, un euro con doce céntimos), concepto "Seguro Escolar" **SIN ESTE DOCUMENTO NO SE ADMITE EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA MATRÍCULA.**
- Por motivos organizativos, la solicitud de convalidación de módulos, si hay, no se entregará con la matrícula. Se abrirá un plazo posterior.

#### NOTA MUY IMPORTANTE:

La falta de cualquier documentación, o la comprobación de su falsedad, dejará sin efecto la matrícula.